

GEOPAXI S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresadas USD dólares de los Estados Unidos de América)

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA

GEOPAXI S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Ab. Humberto Moya Flores, el 7 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto del mismo año.

Mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, el 25 de septiembre de 2003, ante el Notario Ab. Cesario Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de diciembre del mismo año; se realizó el cambio de domicilio principal de la compañía **GEOPAXI S.A.** a la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

La actividad básica de la compañía es la pesca marítima continental de atún y su comercialización a exportadoras.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía, se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la empresa, se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado nacional, información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Aprobación de los estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los del año 2017 fueron aprobados por la Junta General Universal de Accionistas el 23 de marzo de 2018.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes, se detallan a continuación:

3.1 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese período.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras (depósitos a plazo) de fácil liquidación pactadas, mayor de noventa días, serán pre-canceladas en el momento que la empresa requiera liquidez. En el Estado de Situación Financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones en el "Pasivo Corriente".

3.3 Activos y Pasivos Financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías:

3.3.1 Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes, por la venta de los servicios y bienes que comercializa en el curso normal de sus operaciones. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contrario se clasifican como activos no corrientes.

Los plazos de crédito, son de acuerdo a las negociaciones con cada cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales se miden a su costo, que es el valor de la factura, no se establece interés implícito.

- Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables, se registran como gastos en el estado de resultados integrales. La determinación de este deterioro se lo registra

en base al análisis de cobrabilidad de cada una de las cuentas por cobrar.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras.
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros de los activo, se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "gastos operacionales". Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

3.3.2 Cuentas y documentos por pagar comerciales; y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes, se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

3.3.3 Baja de activos y pasivos financieros

- Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b) La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

3.4 Servicios y otros pagos anticipados

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados se devengan con frecuencia mensual, considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

3.5 Activo por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipos de impuesto a la renta, crédito tributario (IVA) y retenciones en la fuente, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

3.6 Propiedad, maquinaria y equipos

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de su Administración cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipos debe cumplir los siguientes requisitos:

- que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- se espera usar durante más de un período.
- que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- que la Compañía mantenga el control de los mismos.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, impacto ambiental, retiro y rehabilitación de la ubicación (si los hubiere).

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

El costo de los elementos de las propiedades, planta y equipo comprenden:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) la estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

3.6.1 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.6.2 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Grupo de Activo	Porcentaje de Depreciación	
	2018	2017
Edificio		5%
Helicóptero	5%	5%
Maquinaria	10%	10%
Muebles y Equipos	10%	10%
Equipo de radio y Satelitales	20%	20%
Vehículos	20%	20%
Equipo de Computación	33%	33%
Barcos Pesqueros y Componentes	(a).	(a).

- (a) Los porcentajes de depreciación aplicados para los Buques Pesqueros y sus componentes son en base a la Vida Útil estimada establecida en los Avalúos realizados por el Perito.

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Medición del Revalúo

Con posterioridad a su reconocimiento un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

3.7 Intangibles

De acuerdo a las definiciones establecidas en el párrafo 8 de la NIC 38 un Activo Intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

En el párrafo 9 de la NIC 38 se reconocen como recursos intangibles a las licencias de pesca. Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Un activo intangible es considerado como de vida útil indefinida cuando, sobre la base del análisis de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible para el periodo a lo largo del cual el activo se espera que genere entradas netas de efectivo para la entidad.

La NIC 38 requiere que un activo intangible con una vida útil indefinida no debe ser amortizado.

3.8 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.9 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo

relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

La porción corriente de los préstamos bancarios y sobregiros bancarios, son clasificados como pasivos corrientes.

3.10 Provisiones

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

3.11 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.11.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25% y 22% respectivamente, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Cambios en los criterios para la reducción de la tarifa del impuesto a la renta por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de Impuesto a la renta del 10 % sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

Reducción de tarifa de Impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de Impuesto correspondiente ejercicio fiscal, se mantenga o incremente el empleo.

El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la renta pagado y el Impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décimo tercer y cuarto sueldo, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.

Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de USD 5.000,00 a USD 1.000,00, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.11.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.12 Beneficios a los Empleados

3.12.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la Utilidad Contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la Legislación Ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo.
Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la Legislación vigente en el Ecuador.
- La parte corriente de la jubilación patronal y desahucio.

3.12.2 Beneficios de largo plazo

La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de la provisión jubilación patronal y Bonificación por desahucio, con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

A partir del año 2018 de acuerdo al literal 13 del artículo 10 "DEDUCCIONES" de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial 483 del 20 de abril de 2015, se reforma el Art. 185 del Código del Trabajo referente a las bonificaciones por desahucio, estableciéndose que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador; igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de pescado en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos. Para el caso de la venta de pescado tiene tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado IVA.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

3.14 Reconocimiento de Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos de venta, gastos administrativos, gastos financieros, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio, deducibles para el cálculo del Impuesto a la Renta.

3.15 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% es en Sociedades Anónimas, de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.16 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 9	Instrumentos Financieros "": Clasificación y medición	01 de enero de 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes.	01 de enero del 2018
CINIIF	Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas.	01 de enero del 2018
NIIF 2	Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de acciones	01 de enero del 2018
NIIF 4	Contratos de Seguros	01 de enero del 2018
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	01 de enero del 2018
NIC 40	Transferencia de propiedades de inversión	01 de enero del 2018
NIIF 16	Arrendamientos Marco conceptual	01 de enero del 2019 01 de enero del 2020
NIIF 17	Contratos de seguros	01 de enero del 2021
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	01 de enero del 2019
NIIF 9	Cláusulas de prepago con compensación negativa	01 de enero del 2019
NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	01 de enero del 2019
NIIF 3	Combinación de negocios	01 de enero del 2019
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	01 de enero del 2019
NIC 12	Impuesto sobre la renta	01 de enero del 2019
NIC 23	Costos por préstamos	01 de enero del 2019
NIC 28	Participación de largo plazo en asociados y negocios conjuntos	01 de enero del 2019
NIIF 10	Estados financieros consolidados	Por determinar

La Administración se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de los pronunciamientos vigentes desde el 1 de enero del 2018; sin embargo, estima que, considerando la naturaleza de sus actividades, no se generará un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Un detalle de la composición de la cuenta, se refiere a:

Detalle		2018	2017
Caja			
Caja Menor	USD	1,88	5.666,27
Bancos			
Cuentas Corrientes			
Banco de Guayaquil		0,00	3.300,29
Banco de Pacífico		4.997,77	21.131,54
Banco del Pichincha		4.540,09	8.640,77
Banco Internacional		0,00	50.886,24
Banco del Austro		31.925,99	0,00
Cuentas de Ahorros			
Banco Internacional		47.114,52	16.173,08
Banco de Guayaquil		76.144,59	0,00
Bancos Sub-total		164.722,96	100.131,92
Inversiones (*)		900.000,00	2.020.000,00
Total	USD	1.064.724,84	2.125.798,19

(*). Este valor al 31 de diciembre de 2018, están constituidas por una póliza de acumulación y dos certificados de depósitos a plazo mantenidas en entidades del sector privado, su detalle a continuación:

Institución Financiera	Cant. Títulos	Fecha Inicio	Fecha de Vencimiento	Plazo /Días	Tasa	Valor US\$
BANCO DE GUAYAQUIL	1	18/5/2018	28/5/2019	375	6,25%	400.000,00 (i)
BANCO DEL AUSTRO	1	21/6/2018	21/6/2019	365	7,00%	300.000,00 (ii)
BANCO DEL AUSTRO	1	11/7/2018	11/7/2019	365	7,00%	200.000,00 (iii)
TOTAL INVERSIONES US\$.						900.000,00

Nota Explicativa:

(i). Póliza de Acumulación N° 061-384292

(ii). Certificado de Depósito a Plazo N° 496224, documento pignorado garantía cash colateral de la obligación bancaria N° 60000533633

(iii). Certificado de Depósito a Plazo N° 496250, documento pignorado garantía cash colateral de la obligación bancaria N° 60000533624

(*). Este valor al 31 de diciembre de 2017, están constituidas por certificados de depósitos a plazo mantenidas en entidades del sector privado, su detalle a continuación:

Institución Financiera	Cant. Títulos	Fecha Inicio	Fecha de Vencimiento	Plazo /Días	Tasa	Valor US\$
BANCO DEL PICHINCHA C.A.	1	29/03/2017	29/03/2018	365	6,00%	500.000,00 (i).
BANCO DEL PICHINCHA C.A.	1	14/06/2017	14/06/2018	365	6,00%	1.000.000,00 (ii).
BANCO INTERNACIONAL	1	27/03/2017	27/03/2018	365	6,00%	300.000,00 (iii).
BANCO DEL AUSTRO	1	17/08/2017	17/08/2018	365	6,00%	220.000,00
TOTAL INVERSIONES US\$.						2.020.000,00

Nota Explicativa:

(i). Documento pignorado por obligación bancaria N° 2728700

(ii). Documento pignorado por obligación bancaria N° 2725717.

(iii). Documento pignorado por obligación bancaria N° 498814

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Detalle		2018	2017
Brisatun S.A.	USD	1.052.600,00	0,00
Asistencia Portuaria Asisport S.A.		10.000,00	0,00
	USD	<u>1.062.600,00</u>	<u>0,00</u>

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a saldos por cobrar a clientes de pesca con antigüedad menor a 30 días, según el siguiente detalle:

Detalle		2018	2017
Cuentas por Cobrar Clientes (i).	USD	476.044,15	60.797,66 (i)
	USD	<u>476.044,15</u>	<u>60.797,66</u>

(i) Corresponden a los siguientes clientes:

Clientes		2018	2017
Seafrost S.A.C	USD	288.068,56	0,00
Galapesca S.A.		187.886,16	0,00
N.I.R.S.A.		0,00	59.405,32
Pesquería Hayduk S.A.		0,00	1.392,34
Puerto Mar		89,43	0,00
Total (ii).	USD	<u>476.044,15</u>	<u>60.797,66</u>

Detalle de saldos de facturas por venta de Atún por cobrar a los siguientes clientes:

Año 2018

Nº	Fecha	Cliente	Valor
1292	09-03-18	PUERTO MAR S.A.	89,43
1329	21-12-18	GALAPESCA S.A.	116.059,52 *
1330	21-12-18	GALAPESCA S.A.	71.826,64 *
1331	26-12-18	SEAFROST SAC	288.068,56 **
Total			476.044,15

Notas Explicativas:

* Valores cancelados el 2 de enero de 2019, mediante transferencias del exterior.

** Valor cancelado mediante dos transferencias del exterior: el 2 de enero de 2019 por USD 259.261,70 y el 27 de febrero de 2019 por USD 28.806,86.

Año 2017

Nº	Fecha	Cliente	Valor
1278	23-11-17	N.I.R.S.A.	59.405,32 *
1281	28-11-17	Peñquería Hayduk	1.392,34
Total			60.797,66

* Valor cancelados cancelados el 2 de enero de 2018, mediante transferencia del exterior.

Nota 7. ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Se refiere a:

Detalle		2018	2017
Saldo Inicial	USD	(862,22)	(862,22)
Baja (*)		0,00	0,00
Provisión		0,00	0,00
	USD	<u>(862,22)</u>	<u>(862,22)</u>

(*). En este período no se realizó la provisión de cuentas incobrables del año anterior, en razón que los valores fueron recuperados en los primeros meses año 2018 y 2017.

Nota 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

		2018	2017
Préstamos Personal (i).	USD	141.924,29	144.173,78
Interés por Cobrar (ii).		33.503,62	75.093,92
	USD	<u>175.427,91</u>	<u>219.267,70</u>

(i) Este valor corresponde a préstamos personal administrativo y de operación; préstamos quirografarios e hipotecarios, mismos que son descontados mediante rol de pagos.

(ii) Interés por cobrar de las inversiones a corto plazo.

Nota 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Detalle		2018	2017
Retenciones de Impuesto a la Renta Cte	USD	112.180,70	164.645,50
Retenciones de Impuesto a la Renta anteriores		0,00	206.237,86
Anticipo de Impuesto a la Renta (*)		62.747,44	0,00
Retención 5% ISD Importaciones		0,00	2.567,44
	USD	<u>174.928,14</u>	<u>373.450,80</u>

Nota Explicativa:

(*). Mediante Decreto Ejecutivo N° 570 de 22 de noviembre de 2018, publicado en el segundo suplemento registro oficial N° 388 de 14 de diciembre de 2018, establece:

- Artículo 1.- Exonerar del 100%) del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2018 a los contribuyentes cuyo domicilio tributario esté en las provincias de Manabí y Esmeraldas, y, que desarrollen actividades económicas en cualquiera de los sectores productivos dentro de dichas jurisdicciones territoriales.

Artículo 2.- Los contribuyentes señalados en el artículo anterior que hubieren pagado el anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2018, podrán solicitar la devolución del valor pagado de conformidad con la normativa tributaria vigente.

La compañía pagó durante el año 2018 las cuotas de los anticipos calculado en el Formulario 101 de la Declaración de Impuesto a la renta de sociedades 2017, su detalle:

Anticipo Impuesto a la renta pagado	
Anticipo a pagar (Primera Cuota) (pagado en julio de 2018)	31.373,72
Anticipo a pagar (Segunda Cuota) pagado en septiembre de	31.373,72
Total	62.747,44

Nota 10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Se refiere a:

Detalle		2018	2017
Anticipos Cia. Relacionada			
PESCAPECES S.A.	(A).	496.547,10	2.140.000,00
Anticipos a Proveedores	(B).	1.734.832,98	1.494.449,65
Seguros Pagados por Anticipado	USD	263.152,32	179.415,95
Anticipo Comisión Interamericana Atún		21.708,00	0,00
Total	USD	<u>2.516.240,40</u>	<u>3.813.865,60</u>

(A) Al 31 de diciembre de 2018, el movimiento es como sigue:

Detalle		MOVIMIENTO			
		Préstamos		Cobros	
		31/12/2017			31/12/2018
Pescapeces(*)	USD	2.140.000,00	519.547,10	-2.163.000,00	496.547,10
	USD	<u>2.140.000,00</u>	<u>519.547,10</u>	<u>-2.163.000,00</u>	<u>496.547,10</u>

A.

En el periodo 2018, corresponden a valores cobrados a la empresa relacionada PESCAPECES S.A., mediante depósitos, transferencias, acreditadas en las cuentas bancarias de Geopaxi S.A.

En el periodo 2017, corresponden a valores entregados en calidad de anticipos para la compra del B/Pesquero Cabo Marzo de la empresa relacionada PESCAPECES S.A., mismo que fue

entregado con tres operaciones del Banco del Pichincha y préstamos que se respaldan mediante convenio entre las partes.

(B). Anticipo Proveedores corresponde a valores entregados a proveedores de bienes y servicios para el giro normal del negocio, su detalle a continuación:

Año 2018		
Detalle	Valor	%
VARADEROS MARIDUEÑA S.A	690.500,00	39,80%
MARINSA INTERNATIONAL INC.	307.132,96	17,70%
VIARIOS	265.469,49	15,30%
DOLMAR REPRESENTACIONES S.A.C	228.640,62	13,18%
PLANET MARINE USA CORP	51.572,15	2,97%
PETERSON MARINE ELECTRONIC INC	191.517,76	11,04%
TOTAL	1.734.832,98	100,00%

Año 2017		
Detalle	Valor	%
VARADEROS MARIDUEÑA S.A	770.500,00	51,56%
MARINSA INTERNATIONAL INC.	238.913,34	15,99%
VIARIOS	273.633,44	18,31%
DOLMAR REPRESENTACIONES S.A.C	50.738,62	3,40%
PLANET MARINE USA CORP	49.460,06	3,31%
PETERSON MARINE ELECTRONIC INC	111.204,19	7,44%
TOTAL	1.494.449,65	100,00%

Nota 11. PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPO

(Expresado en dólares Estados Unidos de América)
 Los movimientos son como siguen:

Año 2018

Nombre del Activo	COSTO HISTORICO			DEPRECIACIÓN ACUMULADA			ACTIVO FIJO NETO
	Balance al 31-dic-17	Compras (a)	Ventas	Balance al 31-dic-17	Gasto año 2018	Balance al 31-dic-18	
<u>Activo Fijo-Depreciable</u>							
Maquinaria	232.970,22			(143.907,17)	(19.804,79)	(163.711,96)	69.258,26
Muebles y Equipos de Oficina	6.729,52			(5.047,13)	(672,95)	(5.720,08)	1.009,44
Equipos de Computación y Comunicación	5.625,87			(5.625,87)	-	(5.625,87)	-
Helicóptero	1.428.497,50	509.900,00		(112.324,27)	(73.001,24)	(185.325,51)	1.751.071,99
Vehículos	139.998,74			(62.865,05)	(15.413,50)	(78.278,55)	61.719,79
Barcos Pesqueros	11.340.272,31			(6.348.633,83)	(604.471,78)	(6.953.105,61)	4.387.166,70
Costo Reevaluado Buques	6.018.171,63			(3.523.001,86)	(227.669,35)	(3.750.691,23)	2.267.480,40
TOTAL:	19.170.265,79	509.900,00	0,00	(10.201.405,20)	(941.054,01)	(11.142.459,21)	8.537.706,58

Nota Explicativa de la principal transacción:

(a). Compras

Compra de un Helicóptero Robinson R44 Clipper I HC-CUD Serie 2561 el 7 de diciembre de 2018, según Diario de Compras N° AsiCom 7187

GEOPAXI S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Año 2017

Nombre del Activo	COSTO HISTORICO		DEPRECIACIÓN ACUMULADA			ACTIVO FIJO NETO
	Balance al 31-dic-16	Adiciones (a)	Balance al 31-dic-17	Balance al 31-dic-16	Gasto año 2017	
Activo Fijo-Depreciable						
Maquinería	232.970,22		232.970,22	(122.950,02)	(20.957,15)	(143.907,17)
Muebles y Equipos de Oficina	6.729,52		6.729,52	(4.374,20)	(672,93)	(5.047,13)
Equipos de Computación y Comunicac	5.625,87		5.625,87	(5.625,87)	-	(5.625,87)
Helicóptero	932.898,00	493.589,50	1.428.487,50	(65.679,37)	(46.644,90)	(112.324,27)
Vehículos	50.721,95	89.276,79	139.998,74	(40.725,77)	(22.139,28)	(62.865,05)
Barcos Pesqueros	11.340.272,31		11.340.272,31	(5.573.405,90)	(775.227,93)	(6.348.633,83)
Costo Revaluado Buques	6.018.171,63		6.018.171,63	(3.143.057,65)	(379.944,23)	(3.523.001,88)
TOTAL:	18.587.389,50	582.876,29	19.170.265,79	(8.965.818,78)	(1.245.586,42)	(10.201.405,20)

Notas Explicativas de las principales transacciones:

(a). Compras

- Compra de un Helicóptero Robinson R44 Clipper I HC-CSX 2491 /el 20 de diciembre de 2017, según Diario de Compras N° AsiCom 1854.
- Compra de una Camioneta Doble Cabina Raptor AC 3.5 CD 4x4 TA; Marca FORD(MBD2896), el 31 de mayo de 2017/ Nota Interna N° 014-00000003097.

Nota 12. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS NO CORRIENTE

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Detalle		2018	2017
Inmobiliaria del Mar	USD	0,00	2.616.016,19
Brisatun S.A.		1.578.283,08	3.476.441,69
	USD	<u>1.578.283,08</u>	<u>6.092.457,88</u>

Nota 13. DERECHOS DE PESCA

Se refiere a los derechos de pesca en la compra del barco Gold Tune ex "Reina del Mar" correspondiente a los derechos operativos de pesca como cuota CIAT, permisos de pesca, abanderamientos, matrículas y demás derechos que necesita el buque atunero para operar legalmente en la pesca en aguas nacionales e internacionales. Geopaxi S.A., contrató los servicios de la compañía "Centuria" Asesores Empresariales, para que realice una valoración de los Derechos de Pesca del Barco "Reina del Mar", en este estudio bajo varios criterios técnicos se valoró el activo intangible en USD 3'.841.084,59. De acuerdo a la NIC 38 un activo intangible con una vida útil indefinida no debe ser amortizado.

Nota 14. CUENTAS POR PAGAR

Se refiere:

Detalle		2018	2017
Proveedores	(A). USD	508.105,05	746.447,10

- A. Corresponde a deudas que se mantienen con los proveedores por la compra de bienes y servicios que no generan intereses, cancelados de acuerdo a lo convenido entre las partes, su detalle a continuación:

Detalle		31/12/2018
Corlegal Corporación de Asesores Legales C.A.	USD	229.246,42
Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional De Electricidad CNEL EP		17.272,00
Mapfre Atlas Compañía De Seguros S.A.		1.745,82
Páez Valdivieso Carlos Bladimir		69.534,51
Sirsa Titanio Inc.		77.842,17
Zambrano Sanchez Adolfo Sinecio		23.765,44
Ilustre Municipio de Manta		88.644,92
Varios		53,77
	USD	<u>508.105,05</u>

Nota 15. CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Se refiere:

Detalle		2018	2017
Deudas con Accionistas	(A). USD	53.202,27	92.002,05

- A. Corresponde a préstamos que ha recibido Geopaxi S.A., del accionista mayoritario, según convenio de préstamo de accionistas entre las partes, tiene carácter de compromiso abierto, no se han establecido plazos y no generan intereses en el año 2018 y 2017.

Nota 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se refiere a los siguientes préstamos bancarios:

Se refiere a:

Detalle		2018	2017
Sobregiro Banco Guayaquil	USD	271.860,27	0,00
Sobregiro Banco Internacional		59.025,22	0,00
Sobregiro Banco Austro		0,00	255.381,87
Préstamos Bancarios (i).		500.000,00	3.393.771,38
Provisión Intereses		20.937,85	100.112,53
Préstamos Terceros (ii).		0,00	843.402,56
Tarjeta Crédito Corporativa		7.210,36	0,00
	USD	<u>859.033,70</u>	<u>4.592.668,34</u>

- (i). Los movimientos son como siguen:

GEOPAXI S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares Estados Unidos de América)

Institución Financiera	Número de Operación	Emisión	Fechas		Tasa de Interés	Plazo	Total Cuotas	Capital	Corto Plazo	Interés por Pagar	Largo Plazo	Total Deuda
			Vencimiento	Saldo al 31 de diciembre de 2018								
SOBREGUROS BANCARIOS												
Banco Austro									271.860,27			271.860,27
Banco Internacional								59.025,22				59.025,22
SUB-TOTAL SOBREGUROS BANCARIOS								330.885,49	0,00	0,00		330.885,49
Año 2018												
A. BANCO DEL AUSTRO												
Bco. Austro	6000033633	24-ago.-18	21-jun.-19	11,5%	301 días	Vcto.	300.000,00		300.000,00	10.729,97		310.729,97
Bco. Austro	6000033624	24-ago.-18	11-jul.-19	11,5%	321 días	Vcto.	200.000,00		200.000,00	7.153,32		207.153,32
SUB-TOTAL BANCO DEL AUSTRO							500.000,00		500.000,00	17.883,29		517.883,29
BANCO INTERNACIONAL												
TARJETA DE CREDITO/VISA EMPRESARIAL N°4304—9016												
									7.210,36			7.210,36
B. BANCO PACIFICO												
Pacifico	HIC-P 40078338	13-ene.-15	7-dic.-21	7,00%	2520 días	22/29				3.054,56	1.963.645,64	1.966.700,20
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS								838.095,85	20.937,85	1.963.645,64		2.822.679,34
Total									859.033,70	Largo Plazo	1.963.645,64	

A. Corresponde a dos operaciones de crédito Tipo de crédito Back to Back, la garantía son Certificados de Depósitos a Plazo. Ver Nota(5).

B. La porción largo plazo del préstamo Banco del Pacifico, está garantizado, con Hipoteca Abierta de los siguientes Buques Pesqueros:

1. denominación Eileen Mañá, con Matrícula N° P-04-00753 de propiedad de la compañía Geopaxi S.A. Con fecha 30 de marzo de 2004., en la Nolaría Cuarta del Cantón Maná se hizo el levantamiento de Hipoteca Abierta del Buque, y se inscribió en la Capitanía Mayor de Maná el 13 de noviembre del 2014, bajo el N° 136 del Registro General y con el N° 35 del Libro de Hipotecas de 21 de noviembre de 2014.

GEOPAXI S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresado en dólares Estados Unidos de América)

Institución Financiera	Número de Operación	Emisión	Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo	Total Cuotas	Capital	Corto Plazo	Interés por Pagar	Largo Plazo	Total Deuda	Cuotas pendientes de pago	Saldo al 31 de diciembre de 2017	
													Ycto Ycto	0,00
SOBRESEGUROS BANCARIOS														
Alicoro								255.381,87	0,00	0,00	255.381,87			
TOTAL SOBRESSEGUROS BANCARIOS								255.381,87	0,00	0,00	255.381,87			
INSTITUCIONES FINANCIERAS														
a. BANCO PICHINCHA														
Pichincha	2728704-00	22-jul-17	26-mar-18	8%	245 días	Ycto	500.000,00	500.000,00	17.444,44	0,00	517.444,44	1		
Pichincha	2728700-00	27-jul-17	26-mar-18	8%	273 días	Ycto	500.000,00	500.000,00	17.444,44	0,00	517.444,44	1		
SUB-TOTAL BANCO DEL PICHINCHA							2.000.000,00	2.000.000,00	69.777,78	0,00	2.069.777,77			
b. BANCO PACIFICO														
Pacifico	HICP 40077196	13-ene-15	7-dic-21	7,00%	2020 días	29	6.031.814,49	853.415,14	2.571,27	3.127.153,89	3.983.170,30	17		
Pacifico	HICP 40078448	13-ene-15	7-dic-21	7,00%	2520 días	28	1.853.008,65	283.378,24	760,05	913.905,55	1.173.992,61	21		
SUB-TOTAL BANCO DEL PACIFICO							7.884.823,14	1.133.771,38	3.331,92	4.040.059,44	5.157.162,74			
c. BANCO INTERNACIONAL														
INTERNACIONAL	N449814	30-ago-17	19-mar-18	7,00%	201 días		289.000,00	289.000,00	7.642,85		287.642,85			
TOTAL INSTITUCIONES FINANCIERAS							3.619.153,25	80.752,95	4.040.059,44	7.769.985,23				
PRESTAMOS DE TERCEROS														
Galapagos							1.000.000,00	43.402,56	0,00	0,00	43.402,56			
N.I.R.S.A.							1.000.000,00	800.000,00	19.360,00	0,00	819.360,00			
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS							2.000.000,00	823.402,56	19.360,00	0,00	862.762,56			
Total							4.292.553,81	300.117,53	4.040.059,44	8.632.727,79				
Total							4.592.658,34	Largo Plazo	4.040.059,44					

Garantías
Banco Pichincha

- Los préstamos con el Banco Pichincha están garantizados, con dos Certificados de Depósito a plazo de Geopaxi S.A. y un certificado de la empresa relacionada Brilación en cantidad de Catorce.
 - Los dos préstamos con el Banco del Pacifico, están garantizados, con Hipoteca Abierta de los siguientes Bienes Pesqueros:
 - denominada Eileen Marie, con Matrícula N° P-04-00763 de propiedad de la Compañía Geopaxi S.A. Con fecha 30 de marzo de 2004, en la Notaría Cuinto del Cantón Maná se hizo el levantamiento de hipoteca Abierta del Bueque, y se inscribió en la Capitanía Mayor de Maná el 13 de noviembre del 2014, bajo el N° 136 del Registro General y con el N° 35 del Libro de Hipotecas de 21 de noviembre de 2014.
 - denominado Victoria del Mar, con Matrícula N° P-04-00887 de propiedad de la Compañía Brilación S.A. Con fecha 1 de agosto de 2013, en la Notaría Cuarta del Cantón Maná se hizo el levantamiento de Hipoteca Abierta del Bueque, y se inscribió en la Capitanía Mayor de Maná el 19 de diciembre del 2014, bajo el N° 02 del Registro General y con el N° 01 del Libro de Hipotecas de 06 de enero 2015.
 - El préstamo con el Banco del Internacional, está garantizado, con un certificado de depósito a plazo.
- Préstamos de Terceros**
- Este valor será cancelado, según convenio entre las partes de fecha 11 de julio de 2014, mismo que se encuentra garantizado con el Bueque Pesquero Don Alvaro.
 - Este valor será cancelado, según póliza firmada entre las partes del 4 de octubre de 2017.

Nota 17. OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

Se refiere:

Detalle		2018	2017
Sueldos por Pagar (*)	USD	95.399,09	83.614,35
Beneficios Sociales		22.983,51	22.341,57
Obligaciones con el IESS (**)		228.345,61	52.464,40
Utilidades trabajadores / Ver Nota 31		58.327,34	204.091,79
	USD	<u>405.055,55</u>	<u>362.512,11</u>

Notas Explicativas:

- (*) Corresponde a valores de sueldos por pagar al personal de buques pesqueros.
(**). El detalle de Obligaciones con el IESS, se presenta a continuación:

MES	Según Planillas IESS		PTMOS QUIROGRAFARIOS		PTMOS HIPOTECARIOS		FONDOS DE RESERVA		EXTENSION SALUD COMUJE		Ajuste	TOTAL A PAGAR
	Planilla No.	Valor	Planilla No.	Valor	Planilla No.	Valor	Planilla No.	Valor	Planilla No.	Valor		
	Octubre	7091302	54.777,67	6751808	5.392,29	7168148	14.981,07	7156158	11.711,46	2408687		
Noviembre	7218335	68.808,83	6751922	5.169,11			7156147	14.843,32	2411705	190,14	-	88.811,40
Diciembre	7156156	34.208,75	6738215	5.461,97	20300208	7.281,10	7156162	5.271,05	2557406	34,10	-	52.299,97
Total	0,00	324.466,30		16.623,37		21.872,17		31.625,86		409,19	19,77	228.345,61

- (i). Valores cancelados hasta el 05 de abril 2019.
(ii). Valores por cancelar: préstamos quirografarios por USD 16.623,37 y préstamos hipotecarios por USD 21.872,17; total a cancelar USD 38.495,54.

Nota 18. OBLIGACIONES FISCALES

Se refiere a:

Detalle		2018	2017
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	USD	25.948,39	30.111,03
Retenciones de IVA por pagar		18.208,88	17.470,03
Impuesto a la Renta Año Corriente / Ver Nota 31		68.842,04	362.308,00
	USD	<u>112.999,31</u>	<u>409.889,06</u>

Nota 19. ANTICIPOS CLIENTES

Detalle		2018	2017
Anticipo Clientes Pesca (i).	USD	344.921,20	9.989,34

Año 2018

- (i). Corresponde a valores entregados por clientes a la Compañía, asegurando así compras futuras de atún:

Detalle		2018
Anchundia Pacheco Ramón	USD	265.920,83
Seafrost SAC		27.000,37
Palma Zambrano		52.000,00
	USD	<u>344.921,20</u>

Año 2017

(i) Corresponde a valores entregados por un cliente a la Compañía, asegurando futuras compras de atún.

Nota 20. CUENTAS POR PAGAR CÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se refiere a:

Detalle		2018	2017
Compañía Atunera de Panama S.A.	USD	918.978,94	918.978,94
Compañía Inmobiliaria del Mar		155.393,38	-
	USD	<u>1.074.372,32</u>	<u>918.978,94</u>

Nota 21. PROVISIONES BENEFICIOS EMPLEADOS

Se refiere a:

Descripción		2018	Movimiento	2017
Jubilación desahucio	USD	170.953,19	-79.204,84	250.158,03
Jubilación patronal		295.337,43	-418.540,51	713.877,94
Total	USD	<u>466.290,62</u>	<u>-497.745,35</u>	<u>964.035,97</u>

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185 Bonificaciones por desahucio, establece en los casos de terminación de la relación laboral, el empleador bonificará al empleado con el 25% a la última remuneración mensual por el tiempo trabajado en la empresa. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Año 2018, se realizó la reversión de las provisiones de beneficios empleados de largo plazo, de acuerdo al estudio actuarial.

Nota 22. CAPITAL SOCIAL

Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social Compañía Geopaxi S.A, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 27 de diciembre de 2013, se aumentó el capital de la compañía en la suma de USD 1'507.513,00 con lo cual el capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2013 es de USD 4'786.353,00 representado por 4'786.353 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 dólar cada una.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Geopaxi S.A., celebrada el 18 de noviembre de 2014, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía mediante reinversión de las utilidades hasta por un monto de USD 794.769,00, y como consecuencia del aumento acordado y aprobado se reformo el artículo cuarto del Estatuto Social.

Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social celebrada el 1 de diciembre de 2014 ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 10 de diciembre de 2014, número de Repertorio 6501 y número de Inscripción 455.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Capital Suscrito y Pagado de la empresa, con el último incremento ascendió a USD 5'581.122,00, representado por 5'581.122 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 dólar cada una.

Nota 23. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías exige que las compañías anónimas constituyan una reserva legal de las utilidades líquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

Nota 24. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE BUQUES

Esta reserva se originó en el revalúo técnico de los buques pesqueros de la compañía. El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de Superávit por Revaluación de Buques, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de las embarcaciones y el costo histórico, cuyo movimiento es el siguiente:

Detalle		2018	2017
Superavit por Revaluación de Buques	(i). USD	9.983.656,11	9.983.656,11
	USD	<u>9.983.656,11</u>	<u>9.983.656,11</u>

Nota 25. RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN PRIMERA VEZ NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registraron en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, el saldo de esta cuenta es de USD (231.105,83).

Nota 26. INGRESOS

Las ventas de la Compañía, se originan en la captura y comercialización de atún, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las ventas se detallan así:

Detalle		2018	2017
Venta de Atún al Granel	USD	11.003.995,65	16.447.314,29
Exportaciones		3.478.207,38	923.679,47
(-) Devoluciones en Ventas		(42.586,85)	(101.024,85)
	USD	<u>14.439.616,18</u>	<u>17.269.968,91</u>

Nota 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de Administración se refieren a:

Nota 30. GASTOS NO OPERACIONALES

Se refiere a:

Detalle		2018	2017
Intereses y Comisiones	USD	345.315,28	560.880,25
Gastos Diversos		27.209,40	71.161,51
	USD	<u>372.524,68</u>	<u>632.041,76</u>

Nota 31. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y PARTICIPACION TRABAJADORES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la determinación de las cifras correspondientes a la Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta a la tasa del 25% y 22%, se presentan a continuación:

UTILIDAD(PERDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	USD	388.848,91	1.360.611,91
15% Participación a trabajadores (Nota 17)		-58.327,34	-204.091,79
Menos:			
15% Participación a trabajadores		-58.327,34	-204.091,79
Otras Rentas Exentas e ingresos no Objeto de Impuesto a la Renta		-418.540,51	0,00
Amortización Pérdidas Tributarias de años Anteriores(reversión).		-90.304,81	-808.252,27
Más:			
Gastos no deducibles locales		390.910,83	1.298.586,71
Gastos no deducibles del Exterior		0,00	0,00
Gastos incurridos para generar ingresos exentos		0,00	0,00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos		62.781,08	0,00
UTILIDAD GRAVABLE		<u>275.368,16</u>	<u>1.846.854,56</u>
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% y 22%		<u>275.368,16</u>	<u>1.846.854,56</u>
IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE (a)		68.842,04	362.308,00
Anticipo Determinado próximo año Casillero 879		0,00	0,00
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA CONTABLE 2018-2017 (a).		<u>68.842,04</u>	<u>362.308,00</u>

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25% y 22% respectivamente, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, LRTI

Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades. - Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

La referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la Renta definitivo, a menos

que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

A. Anticipo del Impuesto a la Renta

Que, la letra b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que el cálculo del anticipo de impuestos a la renta para las sociedades, consiste en un valor equivalente a la suma matemática del cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total, más el cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, más el cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, más el cero punto cuatro por ciento (0.4%) por ciento del total de los ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta.

Que el último inciso de la letra i) del numeral 2 del Art.41 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que "En casos excepcionales debidamente justificados en que sectores o subsectores de la economía hayan sufrido una drástica disminución de sus ingresos por causas no previsibles a petición fundamentada del ministerio del ramo y con informe de impacto fiscal del Director General del Servicio de Rentas Internas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector o subsector; a continuación los siguientes:.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1342 de 13 de marzo de 2017, decreta la exoneración del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017 en las provincias de Manabí y Esmeraldas, afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Año 2018

(*). Mediante Decreto Ejecutivo N° 570 de 22 de noviembre de 2018, publicado en el segundo suplemento registro oficial N° 388 de 14 de diciembre de 2018, establece:

- Artículo 1.- Exonerar del 100%) del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2018 a los contribuyentes cuyo domicilio tributario esté en las provincias de Manabí y Esmeraldas, y, que desarrollen actividades económicas en cualquiera de los sectores productivos dentro de dichas jurisdicciones territoriales.

-Artículo 2.- Los contribuyentes señalados en el artículo anterior que hubieren pagado el anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2018, podrán solicitar la devolución del valor pagado de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Nota 32. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones comerciales y operaciones realizadas con partes relacionadas durante los años 2018 y 2017:

GEOPAXI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Año 2018

Detalle		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018				TOTAL TRANSACCIONES
		BRISATUN S.A.	INMOBILIARIA DEL MAR S.A.	PESCAPECES S.A.	ASISTENCIA PORTUARIA ASISPORT S.A.	
Naturaleza de Relación		Accionista	Administración	Accionista	Accionista	
Ventas, -neto	USD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones de egreso		0,00	73.000,00	0,00	0,00	73.000,00
Préstamos por pagar		0,00	128.803,38	0,00	0,00	128.803,38
Préstamos por cobrar		1.054.410,38		519.547,10	10.000,00	1.583.957,48
Netas	USD	1.054.410,38	201.803,38	519.547,10	10.000,00	1.785.760,86

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	
AÑO 2018	
OPERACIONES DE ACTIVO	1.583.957,48
OPERACIONES DE PASIVO	128.803,38
OPERACIONES DE INGRESO	0,00
OPERACIONES DE EGRESO	73.000,00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	1.785.760,86

Nota Explicativa: En el año 2018, no se realizaron operaciones de compras y ventas con la empresa relacionada Brisatun S.A., se otorgó préstamos y se realizó abonos a la cuenta pendiente de los años anteriores.

Año 2017

Detalle		AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				TOTAL TRANSACCIONES
		BRISATUN	INMOBILIARIA DEL MAR	PESCAPECES	TECNICAS Y COMERCIO DE LA PESCA TECOPECA C.A.	
Naturaleza de Relación		Accionista	Administración	Accionista	Comercial	
Ventas -neto	US\$				5.904.531,92	5.904.531,92
Compras	US\$		60.000,00			60.000,00
Préstamos		984.500,00		2.500.000,00		3.584.500,00
Netas	US\$	984.500,00	60.000,00	2.500.000,00	5.904.531,92	9.549.031,92

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES	
AÑO 2015	
OPERACIONES DE ACTIVO	3.584.500,00
OPERACIONES DE PASIVO	0,00
OPERACIONES DE INGRESO	5.904.531,92
OPERACIONES DE EGRESO	60.000,00
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS	9.549.031,92

Nota Explicativa: En el año 2017, no se realizaron operaciones de compras y ventas con la empresa relacionada Brisatun S.A., se otorgó préstamos y se realizó abonos a la cuenta pendiente de los años anteriores.

Nota 33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución N°. NAC-DGERCGC15-00000455 de 27 de mayo de 2015 publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 511 del 29 de mayo de 2015 establece: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000.000,00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia". GEOPAXI S.A., no está obligada de presentar el anexo de precios de transferencia sobre las operaciones del ejercicio 2018, en los plazos establecidos en el reglamento.

Nota 34. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Riesgos financieros: la compañía mantiene una adecuada capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio.

La compañía está financiando una parte de sus operaciones con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras.

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros vigentes.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura. Las ventas de pescado son realizadas generalmente al contado o con pocos días de crédito.

Riesgo de Liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos desembolsados por su Matriz para cubrir cargos operacionales.

Los principales indicadores financieros de la compañía, se detallan a continuación:

Detalle	2018	2017
Capital de Trabajo	3.161.614,26	376.301,02
Índice de Liquidez	2,37	1,06
Pasivos Totales/ Patrimonio	0,43	0,91

Nota 35. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

35.1 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°309 de 21 de agosto de 2018.

La Ley mencionada anteriormente contempla, entre otros puntos, lo siguiente:

- La remisión del 100% de intereses, multas y recargos por las deudas y obligaciones con el SRI, IESS, matriculación vehicular, aduaneras, créditos educativos, becas y servicios básicos que proporcionan las empresas públicas.
- Se da el plazo máximo de 90 días a todos los deudores para que puedan pagar el capital y exonerarse de los castigos por los atrasos. En el caso de que el contribuyente no tenga la capacidad de pago inmediato, podrá solicitar facilidades de pago a la Administración Tributaria (hasta de tres años).
- El no pago del Impuesto a la Renta para aquellos empresarios que inviertan en Quito y Guayaquil, por el lapso de 8 años. Para quienes inviertan en el resto del País la exención será de 12 años.
- Los contribuyentes inscritos en el Régimen Impositivo Simplificado, no pagarán anticipo de impuesto a la Renta; las nuevas inversiones tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas; y los contribuyentes que reinviertan el 50% de sus utilidades en activos productivos, también estarán exonerados.
- Incorporar el mecanismo de arbitraje; el Estado garantizará mecanismos técnicos de arbitraje nacional o regional para las inversiones y contratos que superen los diez millones de dólares.
- Finalmente, en el Capítulo IV, dispone la reforma a varios cuerpos legales.

La presente Ley reformó a los siguientes cuerpos legales:

- Código Tributario
 - Ley de Régimen Tributario Interno
 - Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador
 - Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
 - Ley de Compañías
 - Código de Trabajo
 - Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas y la Inversión Extranjera
 - Código Orgánico Monetario y Financiero
 - Ley de Hidrocarburos
 - Ley de Minería
 - Ley Orgánica de Movilidad Humana
- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N°. 392 de 20 de diciembre de 2018.

- 35.2** Mediante Acuerdo Interinstitucional No. 002, del 27 de diciembre de 2016, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 937 del 03 de febrero del 2017, se expidió las nuevas directrices que faciliten el desarrollo del programa de prevención integral al uso y consumo de drogas en los espacios laborales públicos y privados.

La Secretaría Técnica de Drogas, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud Pública, derogó el Acuerdo Interinstitucional No. 001 del 15 de junio de 2016, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 781 del 22 de junio del 2016.

- 35.3** Acuerdo Ministerial No MDT- 2018-065, del 6 de abril de 2018, emitido por el Ministerio de Trabajo, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 220 del 12 de abril de 2018, se expidió el Instructivo para el pago de la Participación de Utilidades.

En el instructivo se define conceptos como empleador, trabajador, cargas familiares, etc.; adicionalmente menciona acerca de la obligación del pago, fecha y mecanismos de presentación, establece los controles que el Ministerio que realizará y las correspondientes sanciones en el caso de incumplimiento.

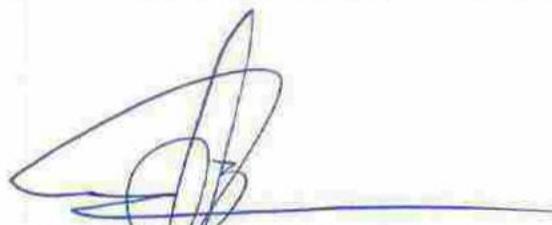
35.4 Mediante Acuerdo Ministerial No MDT- 2019-077, del 30 de marzo de 2019, reformó Acuerdo Ministerial No MDT- 2019-076, del 29 de marzo de 2019.

Art. 1.- Sustitúyase la redacción de la Disposición General Primera del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0065. por la siguiente:

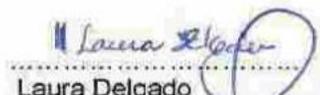
"Para el cálculo de la participación de utilidades. se considerará el período anual de trescientos sesenta (360) días. incluidas las vacaciones y feriados; y la jornada laboral mensual equivalente a doscientas cuarenta (240) horas."

Nota 36. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre diciembre 31 de 2018 (fecha de cierre de los estados financieros) y 12 de abril de 2019 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que han existido eventos importantes que pudieran afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.



.....
Álvaro Buitrago
GERENTE GENERAL



.....
Laura Delgado
CONTADORA GENERAL